COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

(Sesión del día 18 de setiembre de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14:44).

–Vamos a continuar con la votación del articulado.

Ingresamos al inciso 07, «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca».

En consideración el artículo 117.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–9 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 118.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 119.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 120.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 122.

SEÑOR MICHELINI.- Estamos presentando una propuesta alternativa en la hoja 41.

A través de esta modificación estamos facultando, más que ordenando, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a administrar el

inmueble empadronado con el n.º 1597 ubicado en la décima sección catastral, en Cabo Polonio. A nuestro entender, la hoja 41 contiene una mejor redacción que el artículo 122 actual, porque este dice «Exceptúanse» mientras que las nueva redacción establece «Facúltase».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 122 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 14. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 122 con la propuesta de la bancada oficialista que figura en la hoja 41.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar quiero pedir disculpas por haber llegado unos minutos tarde. También quiero pedir la reconsideración del artículo 120 sobre el que hay una división interna del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración del artículo 120.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR DELGADO.- Puedo llegar a entender los argumentos que llevaron a quienes votaron en contra de este artículo –incluso hubo algún compañero de partido– y, también, que puede ser sobreabundante, programático, que no es necesario ponerlo en un proyecto de ley y menos en una rendición de cuentas, pero estoy convencido de que este es uno de los debes que tiene el Uruguay y todas aquellas acciones tendientes a crear conciencia agropecuaria, nosotros las vamos a acompañar. En este caso, además, no genera costos, por lo que mi voto va a ser favorable.

SEÑORA MOREIRA.- Obviamente voto este artículo, pero quiero dejar constancia de que no creo que la conciencia agropecuaria y la imagen del Uruguay agropecuario se genere a partir de estas cosas.

De cualquier manera, soy consciente de que hubo un gran esfuerzo de parte de las gremiales empresariales vinculadas al agro, que financiaron estudios de investigación para ver cómo podían desarrollar una conciencia del agro en el país que no estuviera vinculada al atraso del viejo empresariado rural, que es una cultura que todavía persiste en la opinión pública.

Me parece que las imágenes que se generan en el país con respecto al sector agropecuario son independientes de estas creaciones, pero sí sé que hubo un incentivo de parte de las gremiales agropecuarias para fomentar como una cultura de la adhesión a ese país agropecuario, que a veces nos salva y a veces nos pierde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 120.

(Se vota).

–11 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 133.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 133.

(Se vota).

–9 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 134.

SEÑOR MICHELINI.- Tenemos una propuesta de modificación de este artículo que figura en la hoja 42. Esta se debe a una inquietud que, en principio, planteó el senador Delgado con respecto a quiénes son productores familiares y quiénes no.

Tal como vino aprobado el artículo de la Cámara de Diputados, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca era el que lo determinaba, con la información que le pasaban la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social. Ahora se hace al revés; se hace la consulta a ellos, quienes contestan si lo son o no.

De cualquier manera, dejamos los incisos finales, que refieren al resguardo de lo que hace al secreto tributario y demás, para dar todas las garantías correspondientes.

Creo que se mejora el artículo y al ministerio le parece bien, porque ese era el fin. Puede haber alguna declaración jurada en la que ellos sospechen que no sean productores rurales familiares y es necesario saberlo, porque los beneficios que queremos dar es a ellos y no a los que dicen serlo.

Aclaro que esos productores rurales familiares están definidos por ley.

SEÑOR DELGADO.- Me parece que está bueno reconocer que hay un avance con respecto al artículo original, que me generaba algunas dudas. A nuestro juicio, se perforaba, entre otras cosas, el secreto tributario y generaba una discrecionalidad peligrosa. De todas maneras, nosotros preferimos una reforma adicional a la redacción. Si hay margen para seguirlo discutiendo, lo evaluamos; de lo contrario lo votaríamos en contra, reconociendo que este sustitutivo es mejor que el que viene de la Cámara de Diputados.

SEÑOR MICHELINI.- Soy partidario de que lo votemos así, sin perjuicio de que si nos alcanzan un texto lo consultaríamos, más allá de que los márgenes son muy escasos. Me parece que hay que avanzar. Repito: si nos alcanzan un texto, lo consultamos y mañana se podría reconsiderar o, llegado el caso, se haría en sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 134 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 15. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo propuesto por la bancada oficialista.

(Se vota).

–10 en 15. **Afirmativa.**

Ahora pasaríamos al inciso 08, «Ministerio de Industria, Energía y Minería».

En consideración el artículo 143.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: tenemos un sustitutivo de este artículo en la hoja 43. Donde dice «disminuir las tasas cobradas», estamos proponiendo sacar la palabra «cobradas» pues entendemos que no corresponde, según información que nos dio el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR DELGADO.- Vamos a acompañar el sustitutivo que propone la bancada de Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 143 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 15. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo propuesto por la bancada de Gobierno.

(Se vota).

–15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 144.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: vamos a proponer un artículo sustitutivo al 144 que agrega un inciso más y corrige otro de los incisos. Si ustedes ven el artículo 144 en el comparativo, hoja 44, verán que se le agrega un inciso más, reasignándose los recursos correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a aclarar que en la ley de presupuesto de esta administración de Gobierno se había dispuesto una partida de $ 10:000.000. Lo que se está haciendo en este artículo 144 es asignar, relacionando al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: justamente es por eso que no lo vamos a acompañar. En su versión original, el Consejo de Comunicación Audiovisual no lo votamos cuando se votó la ley de medios; la ley se aprobó con la mayoría y necesitaba una partida. En su momento, ese presupuesto se le asignó a Presidencia de la República, en el entendido de que era un órgano desconcentrado que funcionaba en la órbita de presidencia, al estilo de la Ursec o la Ursea. En estos artículos reasignan la partida porque lo vinculan al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a tal punto que en la redacción original los ponían como cargos de confianza. Después eso lo vamos a discutir con relación a otros artículos. Nosotros pensamos que era mejor la ubicación anterior, y por eso no lo vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 144 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 15. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo propuesto por la bancada oficialista.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 145.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: tenemos un sustitutivo del artículo 145 en la hoja 45. Se trata de agregar la palabra «de particular confianza» tanto al presidente del consejo, algo que determina el Poder Ejecutivo, como a los integrantes, que son cuatro, del Consejo de la Comunidad Audiovisual, que lo determina la Asamblea General. Si no se estableciese «de particular confianza» quedarían en un régimen distinto y no se los podría cambiar en función de los trámites y las determinaciones que la Ley n.º 19307, de 29 de diciembre de 2014, determina.

SEÑOR DELGADO.- Dejo constancia de que esto es mejor que lo que había; de todas maneras, adelanto que este artículo no lo vamos a acompañar porque la Ley de Medios establecía que el Consejo de Comunicación Audiovisual no solo funcionaba bajo la órbita de la Presidencia de la República, sino que además determinaba la forma de designación y las características de los cargos de los miembros del consejo. Concretamente, allí se establece que el presidente del consejo será designado por el presidente de la república y cesará con la administración, y que los restantes cuatro miembros serán elegidos por la Asamblea General, por mayoría especial, y durarán seis años en sus mandatos. Obviamente que lo que consagra el artículo 145 cambia lo establecido en la Ley de Medios, a tal punto que el cargo de presidente del Consejo de Comunicación Audiovisual es asignado al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Recuerdo que en aquel momento no acompañamos la norma y ahora, como se empeora la redacción original, tampoco lo vamos a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 145 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 15. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo propuesto por la bancada oficialista.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 146.

SEÑOR DELGADO.- Me gustaría hacer un poquito de historia con respecto a este tema.

Para ser consecuentes con lo que planteamos ante la comisión especial que trabajó en la elección de los miembros del consejo, tengo inclinación por acompañar este artículo. Recuerdo que cuando se propuso a la Asamblea General la nómina de personas para integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual, advertimos que en la Ley de Medios, los sueldos del presidente del consejo como de los miembros estaban vinculados al del subsecretario de Estado, pero con fecha 2010, con lo cual quedaban muy desacoplados –término que se está usando bastante– de la realidad. En función de ello, hicimos la consulta a la Dirección Jurídica del Parlamento y esta dio la razón, en el sentido de que tenían sueldos realmente muy bajos. Como esa no había sido la intención en ese momento –creo que hubo un error de redacción– se hizo la consulta correspondiente al Poder Ejecutivo y, a través de un compromiso de todos los partidos –que fue ratificado por el Poder Ejecutivo–, se envió una iniciativa para mejorar y adecuar salarialmente a los miembros del Consejo de Comunicación Audiovisual.

La verdad es que no entendemos, por qué además de la mejora que aquí está incluida, cambian la referencia. Digo esto, porque en la ley original se asimilaba a sueldo de un subsecretario de Estado y en este proyecto de ley de rendición de cuentas se asimila a porcentaje de sueldo de un senador de la república. El compromiso fue el de acordar la referencia del 70 % y 60 % –para el presidente y demás integrantes del Consejo de Comunicación Audiovisual, respectivamente– sobre el sueldo nominal de un subsecretario de Estado y no de un senador de la república. Por esa razón no vamos a acompañar este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 147.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el inciso 09, «Ministerio de Turismo».

En consideración el artículo 148, que es el único que comprende este inciso.

SEÑOR DELGADO.- Aun a costa de alguna crítica del señor senador Heber, que ya la adelanto, en general el Partido Nacional votó en contra de este artículo en la Cámara de Representantes.

Ayer estuvimos reviendo la votación en la bancada. Este es el único artículo que refiere al Ministerio de Turismo. No genera costos, es medio programático pero, en definitiva, nos parece importante el objetivo que tiene, es decir, crear un programa de cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local en el proyecto de funcionamiento "Gestión Territorial del Turismo". Por tanto, nos pareció que, si se utiliza bien, esta herramienta puede ser una buena oportunidad. Es por eso que vamos a acompañar este artículo en la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–13 en 15. **Afirmativa.**

Ingresamos al inciso 10, «Ministerio de Transporte y Obras Públicas».

En consideración el artículo 149.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

SEÑOR DELGADO.- Solicito se reconsidere la votación, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración del artículo 149.

(Se vota).

–12 en 15. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 149.

(Se vota).

–11 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 156.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 157.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

Pasamos al inciso 11, «Ministerio de Educación y Cultura».

En consideración el artículo 161.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 164.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 165.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 166.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 167.

SEÑOR MICHELINI.- Con relación a este artículo, proponemos una redacción alternativa en la hoja 46, agregando «y del movimiento sindical uruguayo».

Este artículo refiere a los proyectos archivísticos de los partidos políticos que el Ministerio de Educación y Cultura pueda llevar adelante. Proponemos que, además, se haga con el movimiento sindical uruguayo.

Obviamente, hay un comité evaluador que será el encargado de valorar esos proyectos, y una serie de representantes que determinan el valor respectivo. Refiere a una parte histórica del país que, sin la colaboración del Estado, podría perderse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 167 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 15. **Negativa**.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 167 con la sustitución propuesta por la bancada oficialista.

(Se vota).

–15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 176.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 177.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 179.

SEÑOR MICHELINI.- En la hoja 47 tenemos un sustitutivo a este artículo. Se trata de un tema contable; no hace al objeto. El problema es que si mantenemos lo que dispone el artículo tal cual está actualmente, estaríamos generando un aumento del gasto, cuando dice «Establécese una alícuota 0 (cero)». En cambio, si autorizamos al Poder Ejecutivo a disponer una alícuota 0, a los efectos contables y, naturalmente, con las economías que haga el Poder Ejecutivo, no estamos aumentando el gasto. Esa es la razón de la modificación en la redacción. No cambia el fondo, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 179 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 15. **Negativa**.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 179 con la redacción sustitutiva propuesta por la bancada oficialista.

(Se vota).

–15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 182.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 15. **Afirmativa**.

Pasamos al inciso 12, «Ministerio de Salud Pública».

En consideración el artículo 185.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 186.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–13 en 15. **Afirmativa**.

Pasamos al inciso 13, «Ministerio de Trabajo y Seguridad Social».

En consideración el artículo 190.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 191.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 15. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 192.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 15. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 193.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 15. **Afirmativa**.

SEÑOR DELGADO.- Los artículos 193, 194 y 195 tienen que ver con algunas reestructuras y transformaciones de cargos en la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social que, por lo que se nos ha dicho, son absolutamente necesarias. Nosotros estamos dispuestos, obviamente, a acompañarlos, pero por la misma disciplina partidaria con que actuó el señor senador Heber respecto a algún artículo, no los vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 194.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 15. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 195.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 15. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 196.

SEÑOR MICHELINI.- En este artículo, que figura en la hoja 48, se da una potestad a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por lo que estamos proponiendo que se lo ubique en el inciso 02, «Presidencia de la República», luego del artículo 40. O sea, no solo se está estableciendo en el texto que esa potestad es a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sino que se propone ordenar la numeración y que este artículo quede como el último del inciso 02.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 196 tal como viene de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–2 en 15. **Negativa.**

Pasamos a votar el aditivo, de acuerdo a lo manifestado por el señor senador Michelini.

(Se vota).

–10 en 15. **Afirmativa.**

Pasamos a considerar el articulado del inciso 14, «Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente».

En consideración el artículo 198.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

SEÑOR HEBER.- No sé cuál es la razón por la que los requerimientos que se exigen a todos los privados no los cumple el Estado; me refiero a los certificados previstos en los artículos 662 y 668 de la Ley n.º 16170. Me gustaría saber cuál es la razón por la que no se efectúa esta exigencia y se

prescinde de los certificados previstos en estos artículos. Simplemente quería dejar constancia de que no me parece lógico que el Estado no cumpla con las normas que después exige a los privados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando tratamos el articulado, las autoridades del ministerio de vivienda fundamentaron la norma.

SEÑOR MICHELINI.- Aquí se quiere arreglar situaciones irregulares. Cuando el Estado adquiere bienes inmuebles, si pide determinados certificados se tranca todo porque en algunos casos hay gente que no existe o hay insolventes. Entonces, se optó por este mecanismo, que quizás no sea el mejor, pero al menos permite sortear este obstáculo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 199.

SEÑOR MICHELINI.- En este caso hay un tema de redacción. No se ha presentado un artículo sustitutivo al 199, sino que después de que menciona la fecha de 17 de diciembre de 1968, se expresa «en la redacción dada por el artículo 1.º de la Ley n.º 16.237, de 2 de enero de 1992». Esto lo marcó la secretaría y lo que yo estoy haciendo es formalizar la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que considerar en primer lugar el artículo 199 tal cual vino de la Cámara de Representantes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–0 en 15. **Negativa.**

Ahora pasamos a considerar el artículo 199 con las correcciones que marcó la secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 201 con las observaciones que realizó la secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 202.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 205.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 13. **Afirmativa.**

SEÑOR HEBER.- Solicito un cuarto intermedio por dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La comisión pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

–Continúa la sesión.

SEÑORA AVIAGA.- Quiero referirme a los artículos 205 y 206, que modifican la ley de ordenamiento territorial en sus artículos 38 y 43 respectivamente, y no los vamos a acompañar. No creemos que este sea el ámbito para reformar o modificar ningún artículo de una ley tan importante. Si esa es la intención, pensamos que lo mejor es que la iniciativa se presente en una comisión del Senado para el estudio correspondiente. Por consiguiente, en esta instancia no los vamos a acompañar.

Por otro lado, el artículo 208 ocasiona que las manzanas sean extremadamente largas, sin planificación, aspectos que seguramente generarán conflictos urbanísticos importantes cuando se transite por la ciudad. Eso es lo que nos han informado y, por lo tanto, tampoco lo vamos a acompañar.

Consideramos que el artículo 207 atenta contra la autonomía departamental y que, además, hace que las intendencias pierdan la posibilidad de exigir que se cumpla con la obligación de las carteras de tierras y, en tal caso, tengan que poner infraestructura. Como se va a fraccionar en forma lineal sobre calles existentes, se va a generar una extensión muy costosa para la ciudad.

En cuanto al artículo 210, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente presenta una norma por la que tendrá la mayoría en las decisiones con respecto a las fundaciones que se constituyan para la gestión de áreas protegidas. En ese sentido, creemos que no está bueno que el ministerio tenga la última palabra en cuanto a transferir fondos, bienes, etcétera, a esas fundaciones. En realidad, pensamos que se puede ir por el camino de la privatización de esos espacios a través de esa disposición y, por lo tanto, no la vamos a acompañar.

El artículo 211 habla de proteger el ambiente, con lo que estamos de acuerdo, pero a la vez se vincula con el tema de los residuos y las sustancias químicas, que nosotros entendemos que debería estar enmarcado en el estudio que estamos haciendo en la Comisión de Medio Ambiente sobre la gestión integral de residuos. Por esa razón, tal como dijimos cuando vinieron aquí las autoridades del ministerio, consideramos que la instancia de la rendición de cuentas no es la indicada para tratar ese asunto.

Con relación al artículo 212 debemos decir que no lo vamos a acompañar ya que lo que allí se establece aparta a la Dinama de lo que tiene que ver con los eventos transgénicos alimentarios, sin mediar evaluación ambiental ni de los impactos que puedan causar. Por otra parte, este artículo tampoco considera la planificación en cuanto a su uso y localización, por lo que se estarían poniendo en riesgo áreas protegidas y zonas de exclusión por ecoagricultura. Obviamente, a esto también se asocia la utilización de agrotóxicos. Por consiguiente, nos parece imprescindible contar con la opinión de un especialista en la materia y también resultaría oportuno tener más estudios e información, antes que aprobar de esta manera y en estas circunstancias esta propuesta del ministerio. Asimismo, entendemos conveniente estudiar este tema en la Comisión de Medio Ambiente o en la de Salud Pública, pero no en este ámbito.

SEÑOR CAMY.- Señor presidente: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente compareció ante esta comisión el día 11 de setiembre pasado. En esa oportunidad expuse los motivos por los cuales los artículos 213 a 216 –que plantean la derogación de prácticamente un capítulo entero del Código de Aguas– nos presentaban dudas. Recuerdo que fue una sesión un poco extensa en comparación con otras a las que asistieron ministros. Luego de haber hecho uso de la palabra me retiré y les aclaré a los jerarcas que iba a leer la versión taquigráfica pero que también les agradecía que nos pudieran enviar la información que quedaba pendiente al momento de irme. Al otro día, o sea el miércoles 12, en horas de la mañana recibí las respuestas correspondientes por parte de la presidenta de Mevir, que fue el otro tema mencionado en esa sesión. Sin embargo, sobre medioambiente no recibí absolutamente ninguna respuesta; de todas formas, leí la versión taquigráfica y comprobé que la señora ministra –en ese momento yo ya me había ido– se refirió expresamente a mi

participación; dijo que había tenido que retirarme y que iba a utilizar el mismo mecanismo que en la Cámara de Representantes de remitir las respuestas. Mevir lo hizo tal como lo planteó, y lo agradezco; creo que es importante que exista oportunidad de trabajar de esta manera cuando se cumple, por supuesto, que no fue lo que sucedió en lo que respecta a medioambiente. En la versión taquigráfica se hizo alguna alusión al tema argumentando por qué en estos artículos se proponía la derogación lisa y llana de casi un capítulo del Código de Aguas, que ya lleva cuarenta años en el país.

Lo que planteamos, sin entrar en detalles –oportunamente lo hicimos–, es que se está vulnerando claramente, a mi juicio, el derecho de propiedad consagrado en los artículos 7.º y 32 de la Constitución de la república. De hecho, sabemos que con relación a los humedales del río Santa Lucía propiamente dicho, ya hay en curso demandas de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia por parte de algunos vecinos. Pero la Ley n.º 17234 establece en su artículo 5.º que estas áreas deben estar integradas por inmuebles que pertenezcan al Estado y a particulares que presten su consentimiento para ello. Por su parte, la Ley n.º 17930 –la ley presupuestal del 2005, durante el primer período de gobierno del doctor Vázquez–, en sus artículos 362 y 365 afecta ese requisito no menor, que es ni más ni menos que el consentimiento del propietario del bien, y lo elimina. Es una suerte de mecanismo camuflado –por no decir «artilugio»–, una poco clara forma de tratar en un tema presupuestal algo que nada tiene que ver con el presupuesto.

En fin, lo que me preocupa es que parece una constante y no una excepción; eso no lo justificaría pero tal vez lo explicaría.

En definitiva, en la rendición de cuentas el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente propone modificar el Código de Aguas, prohibiendo la desecación, el drenaje…

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor senador, pero a la señora senadora Moreira le gustaría saber de qué artículos está hablando.

SEÑOR CAMY.- Me estoy refiriendo a los artículos 213 a 216. Reitero: no voy a entrar en detalles porque ya fueron expuestos durante la comparecencia de las autoridades, pero en esta rendición de cuentas el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente propone modificar prácticamente un capítulo entero del Código de Aguas y prohíbe la desecación, el drenaje u otras obras análogas en los bañados, terrenos pantanosos o encharquizados declarados por el Poder Ejecutivo de importancia ambiental. Esto para nosotros representa una nueva acción inconstitucional o, por lo menos, es muy discutible. Me resulta un tanto sugestivo que teniendo el instrumento que constituye la ley que creó los sistemas de áreas protegidas ahora, supuestamente, para salvaguardar un interés ambiental, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por sí solo, cambia el nombre y crea una nueva figura que denomina de importancia ambiental, a efectos de establecer una serie de prohibiciones –a las que aludí anteriormente–, sin declaración legal alguna de utilidad pública o de interés general. Inclusive, es curioso que se trate de terrenos que históricamente han sido insalubres por aguas estancadas. Los que conocen de ese tema saben que siempre se tomaron así, de propagación de mosquitos, de enfermedades, de plagas y demás.

Ahora bien; me pregunto por qué estas modificaciones al Código de Aguas no se introdujeron, por ejemplo, cuando hace cuestión de meses tratamos la Ley de Riego o el Plan Nacional de Aguas. Volvemos a utilizar un artículo escondido –en este caso son cuatro– en el marco de la rendición de cuentas para introducir un tema que quiero dejar claro que, en mi opinión –aquí están presentes unos cuantos abogados–, está viciado de inconstitucionalidad. Algunos vecinos ya impulsaron ese recurso ante la Suprema Corte de Justicia. Será ese el camino que lo determine. No podemos seguir mechando en instancias presupuestales o de modificación presupuestal –lo digo respetuosamente–temas que no tienen absolutamente nada que ver, incluso cuando casi concomitante y contemporáneamente estamos discutiendo leyes específicas como la Ley de Riego, el Plan Nacional de Aguas o la Ley General de Medio Ambiente. No queremos reiterar nuestra posición. En la zona de Melilla, de los humedales de Montevideo sucedería lo contrario a lo que permitió enfrente, en el departamento de San José y en los mismos humedales, desarrollar progreso como por ejemplo, Marina Santa Lucía. Melilla está notoriamente deteriorada, como todo el Montevideo rural, por la falta de trabajo, por el enchircamiento de las chacras, que nada tiene que ver con las políticas sino con un proceso donde en la actualidad 50 hectáreas de cebolla las maneja una sola persona con la zorra De Bins, tractoelevadores, la lógica del riego, computadoras y la mecanización de la cosecha. Lo que antes eran chacras modelos de 8 o 10 hectáreas de manzanas, peras o duraznos hoy no pueden existir, porque todos sabemos que seis citrícolas son dueñas del 90 % de la cosecha nacional y del 100 % de la exportación. ¡Cambió el modelo productivo! Ahora bien; esa zona, que tiene que transformarse por el trabajo y el desarrollo con otras posibilidades, en la actualidad, con esto se lo aborta y se lo hace

derogando un capítulo del Código de Aguas metido en dos artículos de la rendición de cuentas, ni siquiera en las leyes que correspondía.

Deseamos dejar esta constancia que es por lo que no vamos a acompañar esta iniciativa.

Al mismo tiempo quiero expresamente agradecer la celeridad, no solo el cumplimiento, de la presidenta de Mevir, quien al otro día de que lo solicité me hizo llegar la información que se comprometió a enviar. Sin embargo, no sucedió lo mismo con esta área ambiental del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración, porque hubo una alusión a los abogados. Cabe señalar que existe jurisprudencia firme de la Suprema Corte de Justicia en cuanto a que en las leyes de presupuesto y de rendición de cuentas es válido incorporar cualquier tipo de normas, porque la ley es una ley en sentido formal y material. No quiero entrar en debate, pero contesto la alusión.

(Intervención del señor senador Camy que no se escucha).

–La propuesta que presenta la mesa es votar los artículos 206, 207, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216 juntos porque los senadores Aviaga y Camy ya presentaron su argumentación.

SEÑOR AMORÍN.- Sucede que algunos de estos artículos los vamos a votar afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces no podemos votarlos en bloque.

En consideración el artículo 206.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 207.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 208.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 210.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 211.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 212.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 213.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 214.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 215.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 216.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

Pasamos al inciso 15, «Ministerio de Desarrollo Social».

En consideración el artículo 218.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 220.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

SEÑOR DELGADO.- Solicito que se reconsidere el artículo 220.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración del artículo 220.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 220.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 221.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 222.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 223.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 227.

SEÑOR MICHELINI.- En la hoja 49 presentamos un sustitutivo para el artículo 227. Allí estamos cambiando los seis meses por dos años. El resto de la redacción queda como está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 227 con la redacción aprobada por la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 14. **Negativa.**

En consideración el sustitutivo presentado por el Frente Amplio para el artículo 227.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 228.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 229.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 14. **Afirmativa.**

Pasamos al inciso 16, «Poder Judicial». Este inciso ya fue votado y quedarían dos aditivos presentados por el Partido Nacional que figuran en las hojas 19 y 20.

SEÑOR DELGADO.- El contenido del aditivo de la hoja 19 ya lo habíamos anunciado cuando vino la Suprema Corte de Justicia, y tiene que ver con un pedido de esta que no es nuevo y figuraba en el mensaje que envió al Parlamento. Se trata de la posibilidad de autorizar a la Suprema Corte de Justicia a destruir expedientes, obviamente con la reglamentación necesaria. Lo pidieron en las dos últimas rendiciones de cuentas sin que fuera aprobado, por lo que aspiramos a que esta vez ellos y nosotros tengamos más éxito.

SEÑOR MICHELINI.- Si bien es loable encontrar un mecanismo que permita la destrucción de expedientes que igualmente se están destruyendo en los depósitos por el agua, la humedad e incluso por los roedores, lo cierto es que habría que armar un protocolo, ver los aspectos históricos y construir parámetros para la destrucción de unos y no de otros. Inclusive, creo que podría formarse alguna comisión donde participara la Universidad de la República y algunas instituciones más, para que no solo sea una decisión del Poder Judicial. Estoy dispuesto a trabajar en el tema porque los expedientes se terminan destruyendo por vía natural. Ahora bien, que esto quede en un artículo de la rendición de cuentas sin ver los protocolos y los mecanismos me parece inadecuado. Si el Partido Nacional estuviera de acuerdo me gustaría pasar esta iniciativa a la comisión respectiva y trabajar sobre ella. Y sería bueno que la propia Suprema Corte de Justicia nos presentara un protocolo.

Además, si mal no recuerdo, el Partido Nacional ha hecho un recorte y pegue de la propuesta de la Suprema Corte de Justicia y ellos podrían haber presentado algo un poquito más interesante.

SEÑOR DELGADO.- No sé de dónde saca lo del «recorte y pegue»; en todo caso lo copiamos del Poder Ejecutivo porque el artículo venía en el proyecto de ley original; así que, por lo menos, hay que valorar el trabajo.

Además, exactamente este mismo argumento utilizó el senador Michelini el año pasado y ni fue a comisión, ni se elaboró un protocolo, ni se solucionó el tema. Obviamente, si el Frente Amplio no va acompañar este artículo, prefiero que vaya a comisión para discutirlo, porque es mejor eso a que quede destruido. Espero que en la próxima Legislatura, con otras mayorías y con otro gobierno, lo podamos sacar.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores senadores están de acuerdo, vamos a votar si se pasan las hojas 19 y 20, que contienen aditivos del Partido Nacional, a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pasaríamos a considerar los dos aditivos del inciso «Tribunal de Cuentas».

SEÑOR DELGADO.- Falta el aditivo de la hoja 20.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recién votamos pasar los dos a comisión.

SEÑOR DELGADO.- Pido excusas porque no interpreté que se estaban votando juntos.

El aditivo que propone el Partido Nacional en la hoja 20 tiene que ver con lo recaudado por la Junta Nacional de Drogas. Nuestra idea es que se transfiera al Poder Judicial el 50 % de lo producido por la enajenación de los bienes que esta incauta en procedimientos. Esto no tiene costo para las arcas públicas y es un extra que se obtiene de una acción loable como la que lleva adelante la Junta Nacional de Drogas. Entonces, cuando se enajenan los bienes, proponemos que la mitad vaya al Poder Judicial, que generalmente es el que genera muchas de las acciones que permiten hacerlo.

El artículo anterior lo podemos pasar a comisión, pero con respecto a este, me parece que se daría una buena señal al Poder Judicial si se aprobara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto lo que fundamentó el senador Delgado, pero ya habíamos votado el pase a comisión.

SEÑOR DELGADO.- Entonces, quiero pedir la reconsideración de la hoja 20.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración de la hoja 20 de los aditivos del Partido Nacional.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo que figura en la hoja 20 del Partido Nacional.

(Se vota).

–6 en 14. **Negativa.**

Personalmente, quiero solicitar que pase a comisión, porque me parece que sería bueno estudiarlo.

SEÑORA MOREIRA.- ¿Qué destino tienen estos fondos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy creo que ya se destina una parte al Poder Judicial y otra a la Junta Nacional de Drogas, pero me parece que en este aditivo se está estableciendo un procedimiento más sencillo para efectivizarlo y habría que estudiarlo. Muchas veces los bienes se deterioran por el paso del tiempo y tal vez en este artículo pueda haber una solución. Por eso creo que sería interesante estudiarlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa el aditivo que figura en la hoja 20 del Partido Nacional a comisión.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

Corresponde pasar al inciso 17, «Tribunal de Cuentas».

En este inciso se presentaron dos aditivos. Uno de ellos es del Partido Colorado, que figura en la hoja 16 y refiere a un incremento del presupuesto del Tribunal de Cuentas para los gastos de funcionamiento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–3 en 14. **Negativa.**

El otro aditivo figura en la hoja 21 del Partido Nacional.

SEÑOR DELGADO.- Cuando concurrió el Tribunal de Cuentas a la comisión creo que todos los ministros fueron contestes –menos alguno que no vino y al que el senador Heber hizo referencia– sobre la necesidad de tener una mayor asignación presupuestal. En esta rendición de cuentas el tribunal tiene cero asignación y, además, en reiteración real, porque en la rendición de cuentas pasada sucedió lo mismo. A su vez, le seguimos agregando funciones: fideicomisos, sociedades anónimas de propiedad estatal y una cantidad de instrumentos financieros del Estado en los que deberá intervenir. Nos reunimos con funcionarios del Tribunal de Cuentas. Acá estuvieron los ministros del Tribunal de Cuentas e, incluso, la presidenta, quien está reclamando parte de un acuerdo general que había. Cuando se renovó el Tribunal de Cuentas la idea era darle no solo una reforma para modernizarse sino, además, un refuerzo presupuestal para su mejor funcionamiento. Acá, obviamente, había un incremento de gasto. Nuestra idea era buscar redistribuir parte del gasto que está implícito en esta Rendición de Cuentas. Creo que el senador Heber ha hecho suficientes menciones a rubros en los que se pueden redistribuir gastos, donde hay gastos redistribuibles o superfluos, y a eso apostamos para que el Tribunal de Cuentas tenga la posibilidad de funcionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el aditivo del Partido Nacional, que figura en la hoja 21.

(Se vota).

–4 en 14. **Negativa.**

Ahora pasaríamos al inciso 18, «Corte Electoral».

El Partido Nacional ha presentado un aditivo que figura en la hoja 22.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: esto tiene que ver con la subrogación de funciones. También es un tema reiterado de la Corte Electoral. En la rendición de cuentas pasada y en esta vinieron los

ministros, y el presidente de la Corte Electoral habló de esto. Obviamente, nosotros le dimos estado en la comisión a uno de los artículos que, a nuestro criterio, es importante para su funcionamiento y está en el mensaje de la Corte Electoral. Es por eso que lo presentamos como aditivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo presentado por el Partido Nacional en el inciso 18, Corte Electoral que, como dije, figura en la hoja 22.

(Se vota).

–6 en 14. **Negativa.**

En el inciso 25 no tenemos ningún aditivo.

Ahora pasaríamos al inciso 26, «Universidad de la República».

El Partido Nacional presentó tres aditivos, que figuran en las hojas 23, 24 y 25.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: en las hojas 23 y 24 hay dos aditivos propuestos. En realidad, están incluidos en el mensaje de la Universidad de la República, no tienen costo y, sobre todo, tienen sentido común. Uno es la posibilidad de la exigencia de los certificados cuando todavía no hay sentencia firme, cuando está la vía administrativa en curso. Muchas veces a la universidad se le complica el tema de los pagos cuando se le exige algún tipo de certificados sin tener laudada esa situación. Esto lo reclamó el rector Markarian. Creo que hubo voluntad de buscar una solución a este tema. Se preguntó mucho cuando vino la delegación de la universidad y nosotros tratamos de incluirlo para que se pueda votar. Tiene mucho sentido común y no tiene costo.

Y el siguiente tiene que ver con un régimen de importaciones que equipara la universidad con otras situaciones similares vinculadas a los tributos previstos en los incisos primero y segundo del artículo 581 de la Ley n.º 17296, de 2001. Acá lo que se hace es exceptuar a la universidad de ese pago con respecto a algunas importaciones que sí tienen otras instituciones privadas y otros organismos de enseñanza. También esto vino en el mensaje de la universidad. Uno puede decir que tiene costos porque exceptuamos a la universidad del pago de algunas importaciones, y puede ser que sea así; pero en realidad no es que se gaste, sino que se puede dejar de percibir y, en definitiva, lo estamos haciendo con la Universidad de la República y es un acto de justicia que lo equipara a otras situaciones similares.

SEÑORA MOREIRA.- Con respecto al certificado único especial del Banco de Previsión Social quiero decir que, en función de la normativa que está en el mensaje del Codicén sobre este tema, nos comprometimos a estudiar un poco esta situación. Y, más allá de que ahora no vamos a acompañar la propuesta del Partido Nacional, sí está en el espíritu, por lo menos de la bancada del Frente Amplio, estudiar estas obligaciones; incluso, sobre esto había conversado con el señor presidente de la comisión. El Codicén tiene un artículo análogo sobre los certificados que están pensados para entes recaudadores. Entonces, nuestra idea era buscar una norma general para aquellos organismos públicos que no sean recaudadores. Quizá el señor presidente desee acompañar una reflexión en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Ley n.º 16170 regula sobre el certificado único especial. Cuando el Frente Amplio llegó al Gobierno nacional –aclaro que esto no es propaganda alguna– existía mucho atraso en los aportes de algunos organismos públicos por la no exigencia del certificado único especial. A partir de 2005 se empezó a exigir el mencionado certificado y la situación mejoró.

Hace unos minutos votamos no exigir el certificado único especial en los casos del inciso «Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente» –a lo cual el señor senador Heber se opuso–, pero luego de las consultas que realizamos al Ministerio de Economía y Finanzas creemos que debemos seguir exigiéndolo. Recuerdo que en otras leyes de presupuesto y de rendiciones de cuentas se ha otorgado más plazo a la Universidad de la República y al Codicén a los efectos de que pudiesen remitir esta información.

Propongo sí que se estudie para mañana el tema de la importación.

SEÑOR MICHELINI.- Con respecto al tema del certificado, quiero decir que cuando el Estado compra, el certificado de quien vende debe estar al día; es allí donde se advierten situaciones irregulares y demás que evitan que se pueda ayudar a la regularización de predios y construcción de viviendas. En el caso de la Universidad de la República sucede que cuando algunos organismos se empiezan a atrasar se forma una bola de nieve inmensa. Una cosa es que nosotros tomemos la decisión de que el Estado, la Universidad de la República, paguen menos contribución al Banco de Previsión Social –alguien podrá decir que lo que se agarra por un lado, se pone por otro– y, otra, no exigir el certificado, que hace a los aportes patronales pero también a los personales.

La situación del otro inciso me gustaría estudiarla más porque en este momento no tengo en mi poder los incisos primero y segundo del artículo 581 de la Ley n.º 17296. Propongo postergar la consideración de este aditivo hasta mañana y, a la vez, solicitar si me pueden acercar la referencia de texto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los artículos aditivos relativos al inciso 26 «Universidad de la República», que fueron propuestos por el Partido Nacional. Ellos están en las hojas 23, 24 y 25.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota).

–6 en 14. **Negativa.**

Pasamos al inciso 27 «Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay».

En consideración el artículo 257.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 258.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 259.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

Pasamos al inciso 29 «Administración de los Servicios de Salud del Estado».

En consideración el artículo 264.

Es de hacer notar que este artículo tiene un sustitutivo presentado por el Frente Amplio.

SEÑOR MICHELINI.- Este artículo sustitutivo está en la página 50. Los cambios que proponemos refieren al literal A). Al final de ese párrafo, luego de «de la partida» se agrega «reasignada».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo 264 tal como vino de la Cámara de Representantes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–0 en 14. **Negativa.**

Se va a votar el artículo 264 con el aditivo presentado por el Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 267.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 268.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 269.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 270.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 271.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–12 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 280.

En este caso hay un sustitutivo del Frente Amplio.

SEÑOR MICHELINI.- En el segundo inciso de la hoja 51 se agrega «Proyecto 102 “Salud Bucal Escolar”», porque pasa todo este programa a la Administración de Servicios de Salud del Estado, y se regularizan los funcionarios que estaban trabajando en el proyecto. Por lo tanto, no tiene costo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 280 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 13. **Negativa**.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 280 con la redacción del sustitutivo propuesto por la bancada del Frente Amplio.

(Se vota).

–10 en 13. **Afirmativa**.

Hay también un aditivo del Partido Colorado en la hoja 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–2 en 13. **Negativa**.

Pasamos al inciso 31, «Universidad Tecnológica».

En consideración el aditivo del Partido Nacional que está en la hoja 26.

SEÑOR HEBER.- En este caso se trata de algo que nos está pidiendo la UTEC. Es una reasignación de una partida anual de $ 50:000.000 y se establece que no podrá afectar las partidas destinadas al pago de horas docentes del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y del Centro de Capacitación de Producción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo propuesto por el Partido Nacional de la hoja 26.

(Se vota).

–5 en 13. **Negativa**.

Pasamos al inciso 33, «Fiscalía General de la Nación».

En consideración el artículo 284.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 285.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 286.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 288.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa**.

Pasamos al inciso 34, «Junta de Transparencia y Ética Pública».

Hay aditivos del Frente Amplio en las hojas 6, 7, 8, 9 y 10.

También hay aditivos del Partido Colorado en la hoja 15 y del Partido Nacional, en las hojas 27 y 28.

SEÑOR MICHELINI.- Fundamento por los cinco artículos y dejo una constancia. Los artículos son pedidos por la Jutep, no implican recursos y en algún caso hace a la transparencia, en otros al mejor desempeño de la Jutep y, en otros, se trata de una reasignación. Todos han sido solicitados por ellos y nos pareció que había que acompañarlos.

Dejo la siguiente constancia. En relación a la hoja 6 –que refiere a los funcionarios que pasan a desempeñar funciones en comisión de Jutep, con lo que estoy de acuerdo pues es una mejora–, tengo una duda relativa a si esto no puede estar perforando el tema de los funcionarios que pasen de la DGI. Voy a acompañar este artículo, pero me queda esa duda. Ya hay un antecedente de la comisión de lavado y habría que estudiar bien el caso para ver si esto genera o no otro antecedente. Se trata de institutos, como la DGI, que uno no quiere perforar, pero en la medida en que la bancada así lo ha resuelto, nosotros lo estaríamos acompañando.

SEÑOR AMORÍN.- Vamos a acompañar estos dos primeros artículos.

SEÑOR HEBER.- En la hoja 27 hay una novedad que creo no contemplan los aditivos presentados por el Frente Amplio y el Partido Colorado, pues se habla de la posibilidad de cobrar por prestaciones a otros organismos. Esto no genera gasto y, sin embargo, puede ayudar a la Jutep.

SEÑOR DELGADO.- Aquí hay un tema conceptual. Nosotros tomamos la definición política de tratar de acompañar todos los artículos presentados por la Jutep –no se aprobó ninguno en la Cámara de Representantes– que no tengan costo. Incluso, podríamos llegar a discutir alguno con costo, con reasignación. Pero conociendo más o menos la realidad, quisimos incluir aquellos que no tuvieran costo. Estuvimos en contacto con la bancada de gobierno por lo que sabíamos que había voluntad de incluir algunos y sinceramente pensamos que iban a incluir todos. Así que aquí intentamos incluir los que no están en los aditivos presentados por el Frente Amplio. Este no está incluido y da la potestad a la Jutep de que, en algunos informes que muchos organismos le piden, puedan cobrar ese servicio,

teniendo en cuenta que tienen recursos absolutamente finitos y escasos. Cuentan con muy poca gente y están sobresaturados de trabajo, con demanda de todos los organismos, públicos y privados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo que está en la hoja 6, del Frente Amplio, que hace mención a que los funcionarios que pasan a desempeñar funciones en comisión en la Jutep mantendrán todas las retribuciones que tenían en el organismo de origen.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo de la hoja 7, mediante el cual se autoriza al inciso 34 a disponer del 100 % de los recursos de afectación especial que perciba. Hoy por hoy, la norma de la administración dispone que el 50 % vaya a Rentas Generales, por lo que aquí se trata de una norma especial.

(*Se vota).*

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El aditivo de la hoja 8, propuesto por el Frente Amplio, tiene que ver con la modificación al artículo 16 de la ley anticorrupción y establece que en caso de no presentación de la declaración jurada, se dará aviso a los funcionarios omisos y si a los 15 días posteriores no cumplen con esta obligación, se publicará en la página web de la Jutep y en el Diario Oficial, lo que no tendrá costo para el organismo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La hoja 9 de los aditivos del Frente Amplio refiere a la creación de un cargo de ingeniero en sistemas, grado 16. Sobre este tema mantuvimos comunicación con el presidente de la Jutep, quien nos manifestó que de todos los cargos de los que se habló este es el que sí o sí necesitan que se cree. Para ello se hacen reasignaciones en el inciso 34 de los ahorros que se van a generar por la no publicación en los diarios de circulación nacional y por la baja de una prestación en la contratación del ingeniero.

SEÑOR HEBER.- Está financiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ahora correspondería considerar la hoja 10 de los aditivos presentados por el Frente Amplio. Aclaro que el presidente de la Jutep había hecho esta solicitud que refiere a la posibilidad de que los funcionarios que están allí desempeñando tareas en comisión, puedan optar por su incorporación definitiva al organismo, con el objeto de que se pueda crear con ellos un *staff* estable de recursos humanos.

SEÑOR DELGADO.- La hoja 10 del aditivo presentado por el Frente Amplio y la hoja 28 propuesta por el Partido Nacional tratan de lo mismo. Este artículo tiene que ver con la incorporación definitiva a la Jutep de aquellos que están realizando allí tareas en comisión en forma ininterrumpida con un mínimo de un año. Esta es una fórmula que se está usando en esta rendición de cuentas, por lo menos en el

Ministerio de Desarrollo Social y en el Inisa, en donde se fija un plazo de tres años. Creo que no habría inconveniente en aplicar esta norma.

Estoy viendo cuál es la diferencia que tienen estas disposiciones en el último párrafo, porque en lo anterior tiene una redacción idéntica. Nosotros copiamos el último párrafo –según diría Michelini– de la propuesta de la Jutep, pero queremos ver cuáles son las diferencias. Por lo tanto, solicito un cuarto intermedio por dos minutos para leer ambas redacciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

–Se reanuda la sesión.

SEÑOR MICHELINI.- Las páginas 10 y 28 refieren a la última propuesta para la Jutep. Tendríamos que hacer unas consultas sobre este aditivo, así que propongo que lo votemos mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces se posterga su consideración.

El aditivo propuesto por el Partido Colorado está en la hoja 15.

SEÑOR AMORÍN.- Los dos primeros son los mismos y son los que nos interesan. El de la hoja 15 es igual al de la 10 y al de la 28.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Partido Colorado presenta un artículo aditivo por el cual se crea un cargo de ingeniero de sistemas, dos cargos de asesor III, escalafón A, grado 14, serie abogado y/o escribano, y un cargo de asesor III, escalafón A, grado 14, serie contador.

SEÑOR AMORÍN.- Ya que para lo relativo al cargo de ingeniero, que era imprescindible, se buscó una solución, retiramos lo vinculado con los otros dos. De todos modos, los dos primeros artículos nos interesan especialmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos el gesto del Partido Colorado y, además, quiero dejar constancia de que estuve conversando con el presidente de la Jutep y me dijo que está llevando adelante una reestructura interna, por la que se van a obtener recursos para crear algún otro cargo profesional. En ese sentido, está trabajando con la Oficina Nacional del Servicio Civil para solucionar ese problema.

Corresponde tratar los aditivos del Partido Nacional, en primer lugar, uno que crea una consultoría con la que la bancada oficialista no está de acuerdo.

Se va a votar el aditivo de la hoja 27.

(Se vota).

–6 en 14. **Negativa.**

El aditivo de la hoja 28, que tiene que ver con la incorporación lo vamos a

tratar mañana.

El otro artículo por el cual los funcionarios de la Jutep pueden pasar en comisión sin perder beneficios ya se votó y ahora se están presentando dos aditivos que tienen que ver con la creación de los cargos que había solicitado el señor senador Delgado, entre los que se encuentra uno de secretario ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la hoja 28.

(Se vota).

–1 en 14. **Negativa.**

Se pasa al inciso 35 «Inisa».

En consideración el artículo 295

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 14. **Afirmativa.**

–En consideración el artículo 301.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

Se pasa al inciso 21, «Subsidios y Subvenciones».

–En consideración el artículo 304.

SEÑOR MICHELINI.- En ese artículo se puso «Barrios Blancos» cuando se debió decir «Barros Blancos».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo 304 con el texto aprobado en la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 14. **Negativa.**

Se va a votar el texto sustitutivo del artículo 304.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 308.

SEÑOR MICHELINI.- En la hoja 53 figura un sustitutivo para este artículo, en el que se propone hacer una corrección en el penúltimo inciso, ya que se menciona la Ley n.º 19355 como sancionada un 19 de diciembre, cuando en realidad fue un 25 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 308 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 14. **Negativa.**

Se va a votar el texto sustitutivo del artículo 308, presentado por el Frente Amplio.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

Pasamos a la sección VII, «Recursos».

En consideración el artículo 321.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 14. **Afirmativa.**

Pasamos a la sección VIII, «Disposiciones varias».

SEÑOR DELGADO.- La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

Se pasa a cuarto intermedio por el término de quince minutos.

(Así se hace).

–Se reanuda la sesión.

Corresponde tratar la última sección, «Disposiciones varias».

SEÑOR DELGADO.- Por razones obvias, solicitamos el desglose del artículo 324. No vamos a dar una discusión en este momento –ya la mantuvimos cuando vinieron los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y tiene que ver con la regla fiscal–, sino que vamos a debatirlo en el plenario. Se trata nuevamente –en reiteración real y por cuarta vez consecutiva– del aumento del tope de endeudamiento y obviamente, reitero, no lo vamos a acompañar.

SEÑOR MICHELINI.- Solicitamos desglosar de este capítulo los artículos 326, 339 y 341. A su vez, creo que el señor presidente quedó en hacer una consulta sobre el artículo 344. Si esto no se hubiese hecho, pediría pasar su consideración para el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consulta, señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- En todo caso, solicito el desglose de los artículos antes mencionados y cuando lleguemos al 344, lo vemos.

SEÑOR HEBER.- ¿Supongo que ya se desglosó el artículo 324?

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, están todos desglosados.

SEÑOR DELGADO.- Dado que estaríamos en condiciones de votar varios artículos juntos, vamos a solicitar que se desglosen los artículos 325, 326, 327, 330, 331, 332, 333, 341, 342, 344, 347 y 349.

SEÑOR MICHELINI.- Me acota el senador Pardiñas que no sería necesario desglosar el artículo 339.

SEÑORA PAYSSÉ.- Considero que sería mejor ir votando artículo por artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

En consideración el artículo 324.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 325.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa**.

SEÑOR DELGADO.- El Partido Nacional presentó un sustitutivo para este artículo. Entendemos que el excedente del Fondo de Estabilización Energética debería volver a UTE en lugar de que se le dé el destino previsto en esta rendición de cuentas, que tiene que ver con la vía férrea por el proyecto de UPM. Reitero que la idea era que volviera a UTE, porque habíamos hablado de la posibilidad de algunas inversiones, sobre todo en distribución y transmisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En secretaría me dicen que no tenemos ese sustitutivo.

SEÑOR DELGADO.- Es la hoja 29.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pedimos disculpas porque la secretaría no lo tenía. De todas maneras, el artículo ya fue votado.

Queda la constancia del señor Delgado.

En consideración el artículo 326.

SEÑOR MICHELINI.- Hemos presentado un sustitutivo para este artículo, que figura en la hoja 55.

Como recordarán los integrantes de esta comisión que estuvieron los días viernes, vinieron las agencias marítimas planteando una inquietud con respecto al artículo 326 y, sobre todo, con respecto a los buques de pesca de permanencia extendida. La ANP y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas querían avales bancarios, lo que tiene un costo adicional muy importante; también se habló de un seguro y la ANP planteó que el problema que existía con eso es que se pagaba la primera cuota y después no se pagaba más. Llegamos a un texto –que figura en la hoja 55– que, si bien no es todo lo que querían las agencias, les ha parecido correcto. Además, a la ANP le da la seguridad de cobro frente posibles buques de pesca abandonados. Esperemos que con este artículo se evite que sean abandonados o se cubran los costos que la ANP tiene para sacarlos del puerto.

SEÑOR HEBER.- Simplemente quiero decir que estoy de acuerdo con esta propuesta, porque si bien no es todo lo que se pedía, es un avance en la dirección correcta. Por lo tanto, vamos a acompañar el artículo 326 que figura en la hoja 55, destacando que la redacción anterior era un disparate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 326 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 12. **Negativa.**

Pasamos a votar la propuesta de la hoja 55 de la bancada oficialista.

(Se vota).

–10 en 12. **Afirmativa.**

SEÑOR MICHELINI.- Observo que en el artículo que acabamos de votar dice «que garanticen» cuando debería decir «que garantice», por lo que pido que se corrija por secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

En consideración el artículo 327.

SEÑORA AVIAGA.- Creemos que no es conveniente el tratamiento de este tema en esta instancia presupuestal, ya que debe hacerse un estudio más profundo. Lo que pretende este artículo es ampliar la zona de interés portuario en la costa de Rocha. Cuando concurrió el ministro a esta comisión le pedimos que nos hiciera llegar los estudios científicos que avalaban esta propuesta, pero eso no sucedió. Por nuestra parte, consideramos que esto no atiende la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y violenta el artículo 47 de la Constitución, por lo que no lo vamos a acompañar

SEÑOR MICHELINI.- Quiero dejar constancia de que este artículo no habla de la construcción del puerto, sino de la habilitación de una zona como de interés portuario. Esto es para que los emprendimientos que se hagan cerca de esa zona no puedan luego demandar al Estado aduciendo que no se les avisó si realmente se hace el puerto, aunque todavía faltan las habilitaciones medioambientales y todos los estudios –financieros, económicos, ambientales, etcétera– para que ello se concrete. Obviamente, los que ya están podrán hacerlo o no; será la Justicia uruguaya quien los habilitará o no.

Lo que estamos advirtiendo a través de este artículo es que esa es una zona de interés portuaria, de tal forma que nadie pueda lucrar con el Estado hacia el futuro.

SEÑORA AVIAGA.- En este sentido, lo que nosotros queremos es que las bases científicas para definir esta zona como de interés portuario y ampliar la que ya estaba, sean las adecuadas para el bien de todos y que no se generen conflictos en el territorio. Queremos tener esas seguridades y si lo votamos en esta instancia no las vamos a tener. Consideramos que sería bueno que esto se tratara en las comisiones correspondientes del Senado y no en una instancia presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 327.

(Se vota).

–8 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 328.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 12. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 329.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–12 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 330.

SEÑOR CAMY.- El Partido Nacional va a acompañar este artículo, tal como lo había adelantado en oportunidad de recibir al Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

Con respecto al inciso que dice: «El producido de dichas ventas será destinado a la adquisición de inmuebles para ser designados sedes regionales en las mismas localidades o para reparaciones o ampliaciones extraordinarias en otras sedes del Ente en el interior del país», quedó expresamente aclarado que no va a implicar la eliminación de ninguna de las regionales actuales, y que la venta no afecta inmuebles rurales, sino urbanos.

Pese a que el Partido Nacional no había acompañado el artículo en la Cámara de Diputados, sí lo va a hacer en esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 330.

(Se vota).

–12 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 331.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 332, para el que hay un sustitutivo presentado por el Partido Colorado, que figura en la hoja 17.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–12 en 13. Afirmativa.

Se me informa que es necesario reconsiderar el artículo 329.

Se va a votar la reconsideración.

(Se vota).

–10 en 13. **Afirmativa.**

Quiero solicitar a los miembros de la comisión que se autorice a la secretaría a hacer los arreglos correspondientes, porque la ley referida no es la correcta. Debería decir: «Sustitúyese el artículo 339 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículos 2 de la Ley Nº 18.728, de 5 de enero de 2011, por el siguiente:».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la autorización a hacer esos cambios.

(Se vota).

–12 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 333.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 334.

SEÑOR HEBER.- Nosotros estaríamos en condiciones de votar en bloque los artículos 334 a 340, inclusive.

(Dialogados).

SEÑOR MICHELINI.- Estaríamos de acuerdo con lo que propone el senador Heber. Sí tendríamos observaciones en los artículos 341 y 344.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 334 a 340 inclusive.

(Se vota).

–13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 341.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: hay una propuesta firmada por integrantes del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado, en la que se propone agregar en el artículo 341 a la Fundación Clarita Berenbau, a la Fundación Canguro y a la asociación civil Techo. Esta propuesta ha sido redactada por integrantes de la secretaría del Partido Nacional y la estaríamos acompañando.

SEÑOR CAMY.- Señor presidente: quiero destacar la importancia de que hayamos podido contar con el respaldo unánime de la comisión para incorporar a estas tres instituciones, que todos conocemos porque han comparecido ante esta comisión, no solo este año, sino también en años anteriores. Es saludable y digno de destacar que esto sea un acuerdo de toda la comisión en algo que me parece muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo 341 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota).

–0 en 13. **Negativa.**

Se va a votar el artículo sustitutivo, que figura en la hoja 57.

(Se vota).

–13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 342.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 343.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 344.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: sé que han quedado desglosados para mañana algunos aditivos o algún sustitutivo, pero no ha quedado ningún artículo. A mí me gustaría analizar más detalladamente este artículo, y si todos estuvieran de acuerdo solicitaría que se postergue su consideración hasta el día de mañana.

SEÑOR DELGADO.- Creo que es muy oportuna e inteligente la propuesta del senador Michelini. Con relación a este tema hay que hacer algunas consultas adicionales. Hubo alguna discusión –quizás un poco distorsionada– en la Cámara de Representantes y quisiéramos tener alguna seguridad que hoy no tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el artículo 344 lo consideraríamos en el día de mañana.

(Apoyados).

–En consideración el artículo 345.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 346.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 347.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 348.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 349.

SEÑOR HEBER.- Este artículo es otra joyita que nos trae el Frente Amplio, de buenos propósitos, y me gustaría que alguien me lo pudiese explicar. Ya el sueño es con números, con importes; o sea que es un cúmulo de buenos propósitos que golpean contra la realidad que está viviendo el país. Allí se menciona, por ministerio, qué es lo que se va a hacer por un total de $ 100:000.000. Reitero que es una joyita sobre la que vamos a realizar algunos comentarios en el plenario, porque lo merece. Antes se hacía por porcentajes; ahora el sueño es con números concretos.

Me confundí. Me refería al artículo 348.

SEÑOR BERTERRECHE.- Si se trata de explicar, que el señor senador se remita a la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrieron las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. De última, si es por soñar –como dijo el poeta–, si soñamos fue con realidades.

SEÑOR MICHELINI.- Apoyo lo manifestado por el señor senador Berterreche, quien le dio una parte poética que yo no tengo.

Quiero decir que después del artículo 349, habría que tratar un aditivo que quedó pendiente de consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 349.

(Se vota).

–8 en 13. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el aditivo del Partido Colorado que figura en la hoja 14.

Si no me equivoco, hace referencia a uno que estaba en el Poder Judicial y fue remitido a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. Por lo tanto, ya fue tratado.

SEÑOR MICHELINI.- Como supongo que los artículos 1.º y 2.º del proyecto de ley serán votados al final de todo, me está quedando pendiente la hoja 56. Se trata de un aditivo que sustituye la hoja 2, relativo al impuesto de Primaria. Finalmente, se llegó a esta redacción que esperemos solucione los problemas del pasaje del personal de Primaria a la Dirección General Impositiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un aditivo que se incorpora al inciso 05 «Ministerio de Economía y Finanzas», referido a los funcionarios que estaban en Primaria y que se dedicaban al cobro del impuesto de Primaria. En su momento existió un acuerdo político por el que se los redistribuyó a la Dirección General Impositiva y la intención era que no perdieran ningún beneficio salarial.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 12. **Afirmativa.**

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Nos reuniríamos mañana a las 14:00 horas.

SEÑOR BERTERRECHE.- Con respecto a la hoja 56, que votamos recientemente, pediría la reconsideración y el desglose porque considero que no se arregló el problema original. Según la redacción que figura en la hoja que tengo, en esa redacción no se resuelve el nudo del problema. Allí se establece que «se considerará la doceava parte del monto nominal anual percibido por el funcionario en el año previo…», y ese era el problema. Repito, ese era el problema, y se mantiene en esta redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta lo que plantea el señor senador Berterreche con respecto a la hoja 56, vamos a reconsiderar lo que votamos y lo tratamos en la sesión de mañana.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la reconsideración.

(Se vota).

–11 en 12. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Son las 17:41).